

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AGRÍCOLA SANTA ROSARIO AGRISANROSA CIA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA 31 DE MARZO DEL 2016.

En la ciudad de Pasaje, Cantón Pasaje, Provincia de El Oro, a los Treinta y uno días del mes de Marzo de Dos Mil Dieciseis, en las oficinas de la compañía, ubicada en las calles Bolívar Nº 514 y Juan Montalvo; siendo las Once horas (08:00), se reúnen los siguientes socios:

- 1.- **SR. ANTONIO ANDRÉS IBÁÑEZ DE SENDADIANO GARCÍA**, por sus propios derechos, poseedor de Setecientas (700) Participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 58.33% del capital social suscrito y pagado de la compañía; y,
- 2.- **SR. JORGE ENRIQUE LÓPEZ SOLANO**, por sus propios derechos, poseedor de Ciento veinticinco (125) Participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 10.417% del capital social suscrito y pagado de la compañía.
- 3.- **SR. JOHNNY PATRICIO LÓPEZ SOLANO**, por sus propios derechos, poseedor de Ciento veinticinco (125) Participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 10.417% del capital social suscrito y pagado de la compañía.
- 4.- **SRA. MAYRA JANNETH LÓPEZ SOLANO**, por sus propios derechos, poseedor de Ciento veinticinco (125) Participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 10.417% del capital social suscrito y pagado de la compañía.
- 5.- **SRA. DAYSE ROSARIO LÓPEZ SOLANO**, por sus propios derechos, poseedor de Ciento veinticinco (125) Participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 10.417% del capital social suscrito y pagado de la compañía.

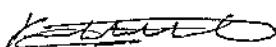
Concurrencia que representa el cien por ciento del Capital Social Suscrito y Pagado de la Empresa, por lo que deciden por UNANIMIDAD constituirse en JUNTA UNIVERSAL de Socios, de acuerdo a lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, en concordancia a lo que establece el reglamento de Juntas Generales emitido por la Superintendencia de Compañías, con la finalidad de tratar y resolver el siguiente orden del día:

- 1.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL GERENTE GENERAL, REFERENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015.
- 2.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015.
- 3.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015.

Preside la presente Junta Universal de Socios el Señor Antonio Andrés Ibáñez De Sendadiano García, en calidad de Presidente de la compañía, y actúa como secretario de la misma el Señor Jorge Enrique López Solano, en calidad de Gerente General de la referida empresa. Acto seguido la Presidencia dispone que el señor secretario de la Junta elabore la lista de los socios presentes, con lo cual se constata una vez más que existe el quórum legal correspondiente, lo que permite al Presidente declarar legalmente instalada la presente JUNTA UNIVERSAL de Socios, conforme lo establece el artículo 238 de la ley de Compañías y el reglamento de Juntas Generales, de inmediato se da lectura al PRIMER punto del orden del día, el mismo que se refiere a **CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL GERENTE GENERAL, REFERENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015**; al respecto toma la palabra el Señor Jorge Enrique López Solano, Gerente General, para manifestar a la sala e informar sobre el contenido de su informe anual de labores durante el ejercicio económico del año Dos Mil Catorce, el mismo que procede a entregar sendas copias a cada uno de los presentes para su estudio y aprobación, destacando que en el presente ejercicio pese a tener un bien para explotar no se pudo ejecutar la venta de su producción, por razones de no haber logrado finiquitar la documentación con las entidades respectivas. Luego del análisis minucioso y de las deliberaciones con las entidades del caso, el antes referido informe es aprobado en todas sus partes por todos los presentes en forma **UNANIME**; se pasa a tratar el **SEGUNDO** punto de la agenda, el mismo que se refiere a **CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015**; toma la palabra el Gerente General de la Compañía, Sr. Jorge Enrique López Solano, para hacer una explicación general de los resultados plasmados en el Balance de Situación del Dos Mil Catorce, indicando que por las razones expuestas en su informe, aún la empresa no ha generado ingresos; luego de las deliberaciones del caso, los presentes proceden a aprobar por **UNANIMIDAD** el balance correspondiente al ejercicio económico del año Dos Mil Catorce, se pasa a tratar el **TERCER** punto de la agenda, el que hace referencia a **CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015**; al respecto toma la palabra el Señor Jorge Enrique López Solano, Gerente General de la compañía para manifestar a los presentes que en vista de los resultados plasmados en el balance y sus respectivos anexos el ejercicio económico del año Dos Mil Catorce, se debe a que aún la compañía no ha puesto en marcha la producción de sus tierras, por las razones expuestas en el informe del Gerente General, los socios aceptan y aprueban por **UNANIMIDAD**.

Tratados, resueltos y aceptados por **UNANIMIDAD** los tres puntos del orden del día de la presente junta, la Presidencia concede un receso para que se proceda a elaborar la

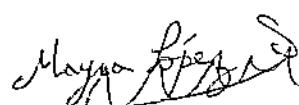
correspondiente acta, reinstalada la sesión se procede a dar lectura a dicho documento, el cual es aprobado, y ratificándose todos los presentes, para constancia de lo actuado los asistentes proceden a firmarla en unidad de acto dándose por concluida dicha junta a las Nueve horas veinte minutos.



Antonio Andrés Ibáñez de Sendadiano García
SOCIO-PRESIDENTE



Ing. Agr. Johnny Patricio López Solano
SOCIO



Ing. Mayra Janneth López Solano
SOCIA



Ing. Dayse Rosario López Solano
SOCIA



Ing. Jorge Enrique López Solano
SOCIO-GERENTE GENERAL-SECRETARIO